



Villa Mercedes (SL) , 13 de noviembre de 2024

En el día de la fecha siendo las 12.00 hs se reúnen los miembros de la junta electoral titulares y suplentes: Patricia Ivanchi, Nadia Torres, Damian Riera Buer y Gastón Giménez Ortubia, estableciéndose el quórum necesario para deliberar . A Continuación la Presidente de la junta informa que desde la Secretaría de Hacienda de la UNViMe , se han depositado \$ 500.000 (quinientos mil) en su cuenta personal para ser destinado en uso de gastos concernientes a la actividad de la Junta Electoral , que se serán rendidos en tiempo y forma a la secretaría correspondiente.

Se ha recibido padrón con profesores y auxiliares ordinarios de las Escuelas de Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Educación con cargos que residen en el Departamento de Ciencias Básicas, con fecha de 13 de noviembre de 2024 a las 12.25 hs. El padrón consta de 6 fojas rubricadas por Director a Cargo Mgt. Marcelo Vitarelli .

Se procede a la distribución de padrón provisorio en todas las dependencias de la Universidad Nacional de Villa Mercedes y en sus medios de comunicación digital para su publicación tanto en formato físico como digital.

Se adjunta al libro de actas lo actuado en función por esta junta en relación con las tareas encomendadas a presidencia en la reunión 12 de noviembre de 2024.

Siendo las 12.40 hs se da por finalizada la reunión del día de la fecha.

Atestado: Damian Riera Buer



Nadia Torres
NADIA S. TORRES
32-436.765

Riera, Damian
37296219

Gastón Giménez Ortubia
33463895

Patricia Ivanchi
2242424



Villa Mercedes, 12 de noviembre de 2024

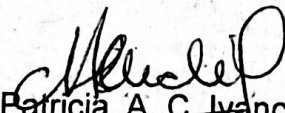
Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Ref: Constitución de domicilio de Junta Electoral

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. en calidad de Presidente de la Junta Electoral, Patricia. A. C. Ivanchi D.N.I 22.142.421, a los fines de solicitarle tenga a bien constituir el domicilio para el funcionamiento de la Junta Electoral por resolución, según lo establecido por el art. 55 OCS N° 17/20. Este pedido es a los fines de cumplir con el llamado a elecciones del Departamento de Ciencias Básicas, según la RCS N°: 90/2024.

Sin otro particular, lo saludo cordialmente.




Patricia. A. C. Ivanchi
Pte. Junta Electoral



Recibido:

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

12/ nov / 2024



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES



30 años de la consagración constitucional de la
autonomía y 75 aniversario de la sanción de la
gratuidad universitaria en Argentina

2024

30 años de la consagración constitucional de la
autonomía y 75 aniversario de la sanción de la
gratuidad universitaria en Argentina

Villa Mercedes, 12 de noviembre de 2024

Mgter. Marcelo Vitarelli
Director a Cargo
Departamento de Ciencias Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Ref: DE PRONTA RESPUESTA

Por medio de la presente,
me dirijo a Ud. en calidad de Presidente de la Junta Electoral, Esp. Patricia A.
C. Ivanchi D.N.I 22.142.421, a los fines de solicitarle el Padrón de Docentes del
Departamento que tiene a cargo, discriminado por Escuelas y carácter de los
docentes a saber: Profesores y Auxiliares. Este pedido es a los fines de cumplir
con el llamado a elecciones de dicho Departamento según la RCS N°: 90/2024.
La presente solicitud debe ser atendida dentro del plazo del día de la fecha hasta
las 14hs.

Patricia A. C. Ivanchi
Pte. Junta Electoral

Prof. Patricia Ivanchi
Pte. Junta Electoral.

El caso a usted lo solicito.
J. Mercedes, 12 noviembre 2024.

Ing. Vitarelli
Marcelo Fabián

Ing. Vitarelli
Marcelo Fabián
A/C del Depto. de Cs. Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes



2024
30 años de la declaración de la autonomía y la autonomía de la universidad en Argentina



Villa Mercedes (SL), 12 de noviembre de 2024

[Signature]
Téc. María Ester Bazan
en Representación de la Universidad Nacional de Villa Mercedes



VISTO:

Los requerimientos establecidos por la Presidente de la Junta Electoral de la Universidad Nacional de Villa Mercedes para el funcionamiento de su domicilio legal, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza del Consejo Superior N° 17/2022, en su artículo 55 dice: "La Junta Electoral funcionará en el Edificio sito en calle Las Heras N° 377, o sitio que por resolución rectoral se comuniqué, en los días y horas que la Junta establezca."

Que mediante Resolución Rectoral N° 177/2023 se establece como domicilio legal de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, la dirección: calle Balcarce N° 314 de la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis

Que a fin de dar cumplimiento al llamado a elecciones del Departamento de Ciencias Básicas, conforme a la Resolución del Consejo Superior N° 90/2024, resulta necesario establecer el domicilio legal de la Junta Electoral.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ESTABLECER como domicilio legal de la Junta Electoral de la Universidad Nacional de Villa Mercedes designada mediante Resolución del Consejo Superior N°91/2024, la dirección de Balcarce N° 314, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 177/2023, a efectos de garantizar el correcto desarrollo del proceso electoral convocado para el Departamento de Ciencias Básicas, conforme lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 90/2024

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R.N° 588/2024



[Signature]
Téc. Santiago Raúl A. Tell
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
[Signature]
Téc. María Ester Bazan
e/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

[Signature]
Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Página 1 de 1

CERTIFICO QUE la presente fotocopia es fiel de su original que he tenido para este acto a la vista

ES COPIA